



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Período 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C4 - CIENCIAS SOCIALES - COMUNICACIÓN DERECHO

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TÍTULOS ()

Semestre: C4-DER-COM

Paralelo: E

Asignatura: MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

Profesor: MARIA DEL CONSUELO OROZCO CORONEL

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C4-DER-COM, de la Carrera de C4 - CIENCIAS SOCIALES - COMUNICACIÓN DERECHO, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES ,MIÉRCOLES ,VIERNES en el horario de 11:00 - 12:00 ,11:00 - 12:00 ,08:00 - 09:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALLAUCA PADILLA JOFFRE NEY	0604809384	No
2	ANTE SILLO EMELIN JOHANA	0504217217	No
3	ARROBA GOYES HILLARY NAOMY	1753741030	No
4	BALSECA QUINLLIN KEVIN PATRICIO	0605312180	No
5	CABEZAS AGUIAR JENIFER CAROLINA	0650254808	No
6	CAJILEMA CAJILEMA MARIA BELEN	0606128346	No
7	CALUÑA PADILLA ALEXANDER MARCELO	1850669993	No
8	CAMACHO SHIGUANGO JENNIFER GISSELA	2101157671	No
9	CARGUACHE MALAN LUCY ALEXANDRA	0606069227	No
10	CASABAMBA BUÑAY ALEX DANIEL	1729373306	No
11	CHARCO PACA MANUEL MISAEL	0605619865	No
12	CORDOVA GALARZA EVELYN DANIELA	2101000798	No
13	CUBIÑA VIZUETE WENDY NAYELLI	0605814953	No
14	CUJILEMA ORDEN KATERIN LISETH	0650320161	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	ELBAY LEMA LUIS FERNANDO	0605678622	No
16	FIGUEROA ALAVA BRITHANNY LILIANA	0941779605	No
17	GALARZA APULEMA NATHALY MISHHELL	0605437706	No
18	GREFA CHIMBO RANDY ALONSO	1500920481	No
19	GUAMINGO MELO DAYANARA BELEN	1003618715	No
20	GUANANGA TALAHUA KEVIN LEONARDO	1805354006	No
21	GUANGA SAETEROS BELEN ALEXANDRA	0605411636	No
22	LOPES PINANGO DERICK RODDY	1753860426	No
23	MEJIA LEMA ANTHONY ALEXANDER	0606131753	No
24	MONTENEGRO VILLAFUERTE JOSE VICENTE	0604656447	No
25	MOYA LOVATO FLOR MARIA	0650215080	No
26	MURILLO BERMEO CAROLINA LEONOR	0605004258	No
27	PAGUAY DOBLA JORGE SEBASTIAN	0606188795	No
28	PAUCAR TUZA ANAHI LEONOR	1851056943	No
29	PILCO MOPOSITA ANDREA MARIBEL	1850957950	No
30	QUINALUISA CANDO GEOVANA LILIBET	0605977719	No
31	QUINCHE INGUILLAY HAYLY NOEMY	0650034358	No
32	SALAN FREIRE ARACELLY ESTEFANIA	1850481787	No
33	TIERRA TINGO JOSELYN TATIANA	0650411408	No
34	TONATO RODRIGUEZ ISRAEL NICOLAS	0605762061	No
35	TORRES PALACIOS MOISES ALEXANDER	0606011906	No
36	UKUNCHAM NAJAMDE LADY MAITE	1400946446	No
37	VALENCIA BARBA JERSSON ANDRES	1726621129	No
38	VERA AGUINDA DARILY KIABETH	2150251029	No
39	VIMOS QUITO BYRON SEGUNDO	0650085772	No
40	YASACA TENESACA EVELIN MARIUXI	0650233620	No



452a81cc-8ba6-4711-ac70-
8538f8f407a7



**DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

MARIA DEL CONSUELO OROZCO CORONEL

DOCENTE DE LA ASIGNATURA